

Tipo Modalidad	53	M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES
Moneda Informe	1	
Entidad	231	
Fecha	2017/07/06	
Periodicidad	0	OCASIONAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	FILA_1	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13 01 002	H6 Examinadas las carpetas físicas de los Sinistros, hojas de vida, soportes relacionados con la gestión presupuestal, soportes de servicios públicos y pagos de seguros, así como algunos de los contratos de la Entidad, se evidenció que no se encuentran debidamente organizados foliados, identificados, situación que genera el riesgo de pérdida de documentación por falta de controles.	Esta situación afecta la organización y control del archivo, denota debilidades en los mecanismos de control y supervisión en el proceso.	Optimizar los procesos de gestión de la documentación y la información en la Cámara de Representantes	Diseñar y/o actualizar e implementar las políticas, lineamientos, instrumentos y programa de gestión del conocimiento de acuerdo al desarrollo del proyecto de inversión denominado Mejoramiento del Sistema de la Gestión Documental y de la Información en la Cámara de Representantes.	Documentos soportes elaborados	29	2017/06/07	2018/03/31	42		Aud-2012. Este hallazgo había sido unificado al 1905001 de auditorías anteriores, por ser reiterativo, idéntico. En informe vigencia 2016, la CGR la califica como no cumplida. LIDERA: OFICINA DE PLANEACIÓN
2	FILA_2	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22 05	H6 Proceso Prima Técnica, no ha sido cumplido acuerdo conciliatorio aprobado por el Juzgado Noveno Administrativo de Bogotá por el Comité de Conciliaciones y Defensa Judicial de la Cámara de Representantes, originado nuevo proceso ejecutivo en contra de la Entidad	Causa: Deficiencias en la gestión y decisiones tomadas en su momento, omitieron el cumplimiento de lo conciliado, máxime cuando la demandante desde el 31 de mayo de 2013 ya no labora en la Entidad e igualmente ocasiona un desgaste administrativo. Efecto: Lo anterior puede generar el riesgo de un presunto detrimento al patrimonio estatal	Realizar un mecanismo de control para verificar el cumplimiento de las Actas de Conciliación Judicial, en los términos de Ley.	Elaborar cuadro trimestral de cumplimiento de los acuerdos conciliatorios.	Cuadro de Control.	100	2015/08/05	2016/08/04	52		Aud-2013. En informe vigencia 2016, la CGR la califica como no cumplida. Se replantea acción, actividad y su plazo. LIDERA: DIVISIÓN JURÍDICA
3	FILA_3	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 01 003	H8 Propiedad Planta y Equipo (D), la cuenta 16-Propiedad, Planta y Equipo presenta una subestimación por \$4.285 millones a 31 de diciembre 2013, lo que a su vez sobrestimó el gasto en este mismo monto	Causa y Efecto: Estas deficiencias se presentan por fallas en los sistemas de control interno, especialmente en los responsables del manejo de los inventarios de propiedad, planta y equipo de la entidad, quienes no han realizado las depuraciones en forma oportuna, hecho que impide contar con un inventario de bienes actualizado y conciliado con las cifras presentadas en los Estados Cont.	Garantizar que los inventarios se encuentren actualizados y conciliados con los estados financieros	Efectuar la actualización de los inventarios en el aplicativo SEVEN	Inventario realizado	1	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud-2013. La CGR en auditoría 2015, la consideró no efectiva, por tanto se replanteó acción, actividad y plazo. En Aud 2016 la CGR indica "presenta sobrestimación de 35.8 millones en Equipo de Transporte". LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS
4	FILA_4	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 002	H9 Activos Retirados (D, IP) se realizó durante la vigencia 2013 el registro de una pérdida por \$5.568 millones en la cuenta 580802-Pérdida en retiro de activos, de la cuenta 5808-OTROS GASTOS ORDINARIOS, que corresponde a bienes inservibles, por bienes no encontrados	Causa: No existe un control contable sobre la pérdida registrada por \$5.568 millones en el inventario. Efecto: daño al patrimonio Estatal por \$1.596 millones correspondiente a los bienes que a la fecha no aparecen o no han sido ubicados y sobre lo cual no se evidencian acciones que hayan permitido adelantar procesos administrativos que determinen las responsabilidades internas.	Garantizar la aplicación del procedimiento sobre el manejo de bienes de la Corporación	Hacer seguimiento a los procesos administrativos que lleva la División Jurídica relacionados con el cobro de los bienes que se encuentran perdidos	Consulta	100	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud-2013. La CGR en auditoría 2015, la consideró no efectiva, por tanto se replanteó acción, actividad y plazo. En Aud 2016 la CGR indica "faltó verificar ubicación de los elementos". LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
5	FILA_5	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 04 004	H14 Control Interno Contable, evaluado el Sistema de Control Interno Contable se pueden establecer deficiencias como: Inadecuada clasificación contable de las operaciones, Hechos realizados que no han sido vinculados al proceso contable, Diferencias entre lo registrado en los Libros Mayores, con lo soportado en la área responsable del manejo de inventarios, entre otras	Causa: No hay estricto cumplimiento a la norma. Efecto: no se garantiza la producción de información contable confiable, relevante y/o comprensible.	Definir controles para el envío de información aérea financiera.	Incorporar en los mapas de riesgos acciones de control que permitan garantizar la calidad de la información suministrada por los diferentes procesos al área financiera.	Acciones	4	2017/01/13	2017/04/30	15	Aud-2013. En el informe de auditoría 2015, la CGR indica como no efectiva. Por tanto se replanteó acción, actividad y plazo. En Aud 2016 la CGR indica "no se reconocieron cuentas por pagar". RESPONSABLES: DIVISION SERVICIOS, DIVISION JURIDICA, DIVISION PERSONAL, DIVISION FINANCIERA
6	FILA_6	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 003	H6 COBERTURA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CALIDAD CONTRATOS SA-002 DE 2014 Y LP-009 DE 2014. Al momento de elaborarse los contratos la garantía de calidad del servicio se pactó en forma inconsistente con lo establecido en los pliegos y en la propuesta presentada por el contratista, y así mismo fue expedida y aprobada la póliza del contrato.	Falta de verificación al elaborar el contrato de las condiciones establecidas en el pliego, de lo ofrecido por el contratista en su propuesta y de la evaluación de la propuesta; por cuanto no se exigió al contratista la ampliación de la póliza en virtud de la garantía extendida y en consecuencia hay un periodo de garantía que no se encuentra cubierto por la póliza.	Garantizar que el contenido de todas las minutas sea coincidente con lo estipulado en estudios previos y pliego de condiciones.	Verificar en la minuta lo establecido en estudios previo y pliego de condiciones	Aprobación de Poliza	100%	2017/08/01	2017/12/31	22	Aud-2014. En informe vigencia 2016, la CGR la califica como no cumplida. Se replantea acción, actividad y su plazo. LIDERA: DIVISION JURIDICA
7	FILA_7	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 01 003	H13 ACTUALIZACIÓN BIENES. El grupo 19 Otros Activos por \$1.591.5 millones presenta incertidumbre por que no se ha registrado valoraciones a los activos, teniendo en cuenta que en el grupo de Propiedad Planta y Equipo se presentan bienes que superan los 35 salarios mínimos en las cuentas Vehículos y Equipos de Cómputo por valor histórico de \$32.696 millones adquiridos antes del 2011.	Por falta de control y seguimiento lo que conlleva a que se presente incertidumbre en el grupo 3 Patrimonio de la Entidad.	Mantener actualizada la valorización de los bienes que que sean superiores a 35 SMLLV	Realizar un informe de valorización anual	Informe	1	2017/01/13	2017/12/31	50	Aud-2014. En el informe de auditoría 2015, la CGR indica como no efectiva, por tanto se replanteó acción, actividad y plazo. En Aud 2016 la CGR indica "Sin soporte. Informe de bienes valorizados". LIDERA: DIVISION DE SERVICIOS
8	FILA_8	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15 06 100	En el periodo del 01/01/2011 a 31/07/2015, se pagó prima técnica a 13 funcionarios sin el lleno de los requisitos, por valor aprox de \$1.231,5 millones, beneficiarios excluidos de reconocimiento, por pertenecer a niveles profesional, técnico y asistencial. A 62 funcionarios que se les otorgó por evaluación de desempeño no se evidenciaron soportes en la hoja de vida (Circular 004/2003-AGN).	Deficiente gestión fiscal de la Administración, situación que conlleva a un presunto detrimento patrimonial por valor indexado a 31/07/2015 de \$1.231,5 millones, en los términos establecidos en el artículo 6 de la Ley 610/2000.	Iniciar las Acciones Judiciales a que haya lugar, de acuerdo a cada caso particular identificado.	Radicar las demandas ante las Autoridades Judiciales Competentes.	Constancia de radicación de las Demandas ante los Estrados Judiciales. (Cantidad en porcentaje)	100	2015/12/22	2016/12/21	52	Hallazgo No. 1 Pago Primas Técnicas (F - D) Actuación Especial de Fiscalización 2014. Se unifica con H2 Aud 2013. LIDERA: DIVISION JURIDICA
9	FILA_9	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15 06 100	En el periodo comprendido entre 01/01/2010 a 31/08/2015 les fue asignada prima técnica a 3 funcionarios nombrados en provisionalidad, por un valor aproximadamente e indexado de \$384,5 millones a 31/07/2015, incluyendo factores salariales, los cuales no cumplen con los requisitos exigidos por las normas para la asignación de dicho beneficio.	Deficiente gestión fiscal de la administración, situación que conlleva a un presunto detrimento patrimonial por valor de \$384,5 millones, en los términos establecidos en el artículo 6 de la Ley 610/2000. Posible incidencia disciplinaria.	Ejercer la defensa jurídica a las acciones judiciales de los 3 casos que se encuentran radicados.	Realizar las actuaciones que correspondan a la etapa procesal de los 3 procesos judiciales en curso.	Reportes que arroja el sistema de consulta de procesos en los que se observa la trazabilidad de cada proceso. (Cantidad en porcentaje)	100	2015/12/22	2016/12/21	52	Hallazgo No. 2 Prima Técnica a provisionales (F - D) Actuación Especial de Fiscalización 2014. LIDERA: DIVISION JURIDICA
10	FILA_10	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15 06 100	Con base en la nómina de julio de 2015, se evidenció que se incumple con el Art. 9 de la Ley 52/78 y Arts. 8 y 9 del Decreto 2164/91, referentes a acto administrativo que debe mediar en asignación y/o reajuste de prima técnica, por cuanto no se encontraron resoluciones, los cuales son soporte para los pagos, que se viene cancelando, reflejando deficiente gestión en archivo documental.	No puede presumirse la inexistencia de actos administrativos, lo que evidencia y reconoce deficiencia en el archivo documental.	Reconstruir y verificar los diez casos de asignación y ajustes de prima técnica a funcionarios identificados en el hallazgo.	Requerir a la Secretaría General de la Corporación para obtener los actos administrativos de asignación o reajuste de los casos relacionados en el hallazgo.	Oficio de requerimiento a la Secretaría General	1	2015/12/22	2016/02/28	10	Hallazgo No. 3 Resolución asignación prima técnica - Actuación Especial de Fiscalización 2014. LIDERA: DIVISION DE PERSONAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
11	FILA_11	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15 06 100	Con base en la nómina de julio de 2015, se evidenció que se incumple con el Art. 9 de la Ley 52/78 y Arts. 8 y 9 del Decreto 2164/91, referentes a acto administrativo que debe mediar en asignación y/o reajuste de prima técnica, por cuanto no se encontraron resoluciones, los cuales son soporte para los pagos, que se viene cancelando, reflejando deficiente gestión en archivo documental.	No puede presumirse la inexistencia de actos administrativos, lo que evidencia y reconoce deficiencia en el archivo documental.	Reconstruir y verificar los diez casos de asignación y ajustes de prima técnica a funcionarios identificados en el hallazgo.	Establecer la trazabilidad de asignación y ajustes de los diez casos, de acuerdo a la respuesta entregada por la Secretaría General para cada uno de los mismos. Una vez la Secretaría General envíe los actos administrativos adjuntarlos a las historias laborales correspondientes, sino determinar las medidas a que haya lugar.	Informes	10	2015/12/22	2016/12/21	52	Hallazgo No. 3 Resolución asignación prima técnica - Actuación Especial de Fiscalización 2014. LIDERA: DIVISIÓN DE PERSONAL
12	FILA_12	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13 01 002	Revisadas 276 carpetas de 185 hojas de vida de funcionarios a quienes les asignaron prima técnica, con Resol. 1215/94, se encontró que los archivos no están conforme a la Circular 004/2003. Los últimos documentos ingresados a las carpetas son de los años 2006 a 2011, reflejando desactualización entre 5 y 9 años, e incumpliendo con documentos mínimos que cada historia laboral debe tener.	Debido a la falta de controles que garanticen la transparencia de la administración de las historias laborales y la responsabilidad de los funcionarios que desarrollan actividades propias de la gestión del talento humano, situación que no permite realizar un seguimiento rápido y expedito de las historias laborales del funcionario.	Organizar y actualizar los expedientes de las historias laborales de los empleados de la Corporación de acuerdo a las formalidades establecidas en la Circular 004 de 2003 expedida por el Archivo General de la Nación.	Establecer los requerimientos logísticos y de talento humano necesarios para organizar y custodiar las historias laborales.	Diagnóstico	1	2015/12/22	2016/02/28	10	Hallazgo No. 4 Gestión Documental hojas de vida - Actuación Especial de Fiscalización 2014. LIDERA: DIVISIÓN DE PERSONAL
13	FILA_13	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13 01 002	Revisadas 276 carpetas de 185 hojas de vida de funcionarios a quienes les asignaron prima técnica, con Resol. 1215/94, se encontró que los archivos no están conforme a la Circular 004/2003. Los últimos documentos ingresados a las carpetas son de los años 2006 a 2011, reflejando desactualización entre 5 y 9 años, e incumpliendo con documentos mínimos que cada historia laboral debe tener.	Debido a la falta de controles que garanticen la transparencia de la administración de las historias laborales y la responsabilidad de los funcionarios que desarrollan actividades propias de la gestión del talento humano, situación que no permite realizar un seguimiento rápido y expedito de las historias laborales del funcionario.	Organizar y actualizar los expedientes de las historias laborales de los empleados de la Corporación de acuerdo a las formalidades establecidas en la Circular 004 de 2003 expedida por el Archivo General de la Nación.	Implementar los requerimientos logísticos y de talento humano necesarios para organizar y custodiar las historias laborales, de acuerdo al diagnóstico.	Requerimientos implementados según diagnóstico. (Cantidad en porcentaje)	100	2016/03/01	2016/06/30	17	Hallazgo No. 4 Gestión Documental hojas de vida - Actuación Especial de Fiscalización 2014. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS (requerimientos logísticos) y DIVISIÓN DE PERSONAL (Requerimientos de talento humano).
14	FILA_14	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13 01 002	Revisadas 276 carpetas de 185 hojas de vida de funcionarios a quienes les asignaron prima técnica, con Resol. 1215/94, se encontró que los archivos no están conforme a la Circular 004/2003. Los últimos documentos ingresados a las carpetas son de los años 2006 a 2011, reflejando desactualización entre 5 y 9 años, e incumpliendo con documentos mínimos que cada historia laboral debe tener.	Debido a la falta de controles que garanticen la transparencia de la administración de las historias laborales y la responsabilidad de los funcionarios que desarrollan actividades propias de la gestión del talento humano, situación que no permite realizar un seguimiento rápido y expedito de las historias laborales del funcionario.	Organizar y actualizar los expedientes de las historias laborales de los empleados de la Corporación de acuerdo a las formalidades establecidas en la Circular 004 de 2003 expedida por el Archivo General de la Nación.	Recibir las historias laborales, para ser custodiadas por la División de Personal, de acuerdo al Formato Único de Inventario Documental FUID entregado por la OEI y SISCORP a la Oficina de Planeación y Sistemas, que las custodia en el Edificio Santa Clara.	Historias laborales recibidas por la División de Personal. (Cantidad en porcentaje)	100	2016/01/04	2016/02/28	8	Hallazgo No. 4 Gestión Documental hojas de vida - Actuación Especial de Fiscalización 2014. LIDERA: DIVISIÓN DE PERSONAL
15	FILA_15	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13 01 002	Revisadas 276 carpetas de 185 hojas de vida de funcionarios a quienes les asignaron prima técnica, con Resol. 1215/94, se encontró que los archivos no están conforme a la Circular 004/2003. Los últimos documentos ingresados a las carpetas son de los años 2006 a 2011, reflejando desactualización entre 5 y 9 años, e incumpliendo con documentos mínimos que cada historia laboral debe tener.	Debido a la falta de controles que garanticen la transparencia de la administración de las historias laborales y la responsabilidad de los funcionarios que desarrollan actividades propias de la gestión del talento humano, situación que no permite realizar un seguimiento rápido y expedito de las historias laborales del funcionario.	Organizar y actualizar los expedientes de las historias laborales de los empleados de la Corporación de acuerdo a las formalidades establecidas en la Circular 004 de 2003 expedida por el Archivo General de la Nación.	Ordenar y actualizar el acervo documental de la serie historias laborales, conforme a las normas de archivo señaladas para la serie Hojas de Vida.	Historias laborales organizadas y actualizadas. (Cantidad en porcentaje)	100	2016/03/01	2016/12/21	42	Hallazgo No. 4 Gestión Documental hojas de vida - Actuación Especial de Fiscalización 2014. LIDERA: DIVISIÓN DE PERSONAL
16	FILA_16	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	H1 Supervisión contratos. Ctos LP008/14, LP005/15, Convenio 004/15, cto interad 002/15, no evidencia informes de seguimiento de las actividades. Cto 271/15 y cto interad 002/15 no hay actas de entrega y recibo final de bienes y productos. Ctos 081/15, 399/15, no hay informe de supervisión sobre cronograma para garantizar el cumplimiento de la obligación.	Las responsabilidades de la Supervisión incluyen la presentación de informes que demuestren el avance de ejecución y cumplimiento de los contratos. La entidad no cuenta con procedimientos que estandaricen las condiciones para la presentación de dichos informes.	Elaborar el manual de Supervisión e Interventoría	Estructurar el manual de supervisión e interventoría, el cual deberá contener los formatos necesarios para la realización de la actividad de supervisión Adoptar el manual de Supervisión e interventoría Socialización del manual de Supervisión e interventoría	Acto Administrativo mediante el cual adopta el manual Actas de reunión socialización	3	2017/01/13	2017/06/30	24	Aud. 2015. LIDER: DIVISIÓN JURÍDICA

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
17	FILA_17	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 02 003	H2 Publicaciones SECOP. La entidad estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, evidenciando que no se publicaron varios documentos contractuales.	conforme las disposiciones legales, los diferentes documentos que se generen en la etapa precontractual y poscontractual deben ser publicados en el SECOP, en los terminos establecidos	Publicar los documentos precontractuales y poscontractuales en los terminos de ley.	Publicaciones	100	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud. 2015. LIDER: DIVISIÓN JURÍDICA
18	FILA_18	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	H3 Capacitación convenios 001,004 y 005 de 2015. No se evidencia que en el desarrollo de la ejecución de los convenios se hubiesen realizado las capacitaciones y cursos de autoprotección a los honorables Representantes de la Cámara y al personal que esté a cargo de su protección.	Debilidades de la supervisión en la adecuada exigencia de la obligación contractual mencionada, conllevando el riesgo de deficiente cumplimiento del objeto de garantizar la protección integral de los Honorables Representantes a la Cámara	Garantizar el cumplimiento de las cláusulas contractuales del convenio	Capacitaciones	1	2017/03/01	2017/09/01	26		Aud. 2015. Se unifica con H2 Aud 2014. LIDER: DIVISIÓN DE SERVICIOS
19	FILA_19	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	H4 Cto 271/15 D y F. Se establece que de las 389 horas de soporte reportadas, 142 de las 296 para SEVEN y 56 de las 93 para Kactus corresponden a actividades que no pertenecen al consumo de bolsa de horas de consultoría, las cuales ascienden a la cantidad de 198 horas que equivalen a un costo de \$43.065.000 a razón de \$217.500 cada hora.	Deficiencias en las actividades de supervisión sobre la ejecución del contrato N. 271 /15, pagando actividades de actualización consideras como horas de consultoría	Verificar que cada una de las actividades realizadas realmente corresponda a los ítems contemplados en la Bolsa de Horas.	Actas	100	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud. 2015. PLANEACIÓN, DIVISIÓN DE SERVICIOS Y SECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL
20	FILA_20	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22 02 001	H5 Aplicaciones Kactus y Seven. Seven no tiene definido los grupos de trabajo para el software acorde a funciones, no se homologado parámetros de aplicación para el control de los inventarios devolutivos, no permite reportar la información pertinente en las consulta a pesar de su parametrización, no se ha asumido los roles para escalar requerimientos, entre otros.	Deficiencias en la gestión adelantada por la Cámara para la efectiva utilización y aprovechamiento de los aplicativos, generando falencias en la operatividad del flujo de la información en los diferentes procesos de la Cámara, así como el control de los bienes, ocasionando un impacto en sus registros contable y financiero	Revisión de la configuración de los servidores de aplicación y de bases de datos de las dos aplicaciones y parametrización de perfiles de usuarios coordinado por el DBA	Configurar el sitio	100	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud. 2015. PLANEACIÓN, DIVISIÓN DE SERVICIOS
21	FILA_21	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 02 002	H6 Seguridad información. No se evidencia un plan de contingencia para garantizar la continuidad de los servicios ante determinadas situaciones imprevistas o que alteren el normal funcionamiento del centro de cómputo. No se ha diseñado acciones que garanticen la custodia y restauración de la información en el momento que se requiera acceder a la data.	No se evidencia un plan de contingencia para garantizar la continuidad de los servicios ante determinadas situaciones imprevistas o que alteren el normal y óptimo funcionamiento del centro de cómputo	Realizar copias de respaldo de las diferentes aplicaciones y bases de datos - servicios de la entidad	Registros de igual tamaño en los diferentes servidores en que se haga backup, que se evidenciarán por inspección que realizará la Oficina de Control Interno y/o la CGR.	100	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud. 2015. Se unifica con H1 Aud 2014. LIDERA: OFICINA DE PLANEACIÓN.
22	FILA_22	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 06 100	H7 Reporte Cuenta Fiscal en el SIRECI. Al verificar los reportes trimestrales en el SIRECI se estableció que una vez revisada la información suministrada por la DACR reporto 784 contratos y convenios suscritos y que persiste diferencias en un valor de \$27.569.442.890.	Los reportes resultantes del informe SIRECI, deben coincidir con la ejecución contractual real de la entidad.	Reportar la información de manera veraz y oportuna conforme lo requiere el SIRECI	Informe	4	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud. 2015. LIDERA: DIVISIÓN JURÍDICA
23	FILA_23	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 01 001	H8 Plan de Acción. La DACR reporta un avance del Plan de acción de 78.84% como resultado de la ponderación de cada una de sus actividades, analizados los soportes por la CGR se establece que éste presenta un cumplimiento ponderado del 68.9%, presentado diferencia de 9.98%	Lo anterior evidencia debilidades tanto en la formulación de los objetivos institucionales y sus correspondientes estrategias y actividades.	Contar con un Plan Estratégico coherente con la política y misión de la entidad.	Plan Estratégico y Plan de Acción	100	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud. 2015. LIDERA: OFICINA DE PLANEACIÓN
24	FILA_24	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	11 01 100	H9 Estructuración de Indicadores. Falencias en el diseño, implementación y cálculo de los indicadores con lo que se restringe el conocimiento del estado real de la entidad en un periodo específico a fin de tomar correctivos necesarios.	Falencia en el diseño, implementación y calculo de los indicadores con lo que se restringe el conocimiento del estado real de la entidad en un periodo específico, a fin de tomar los correctivos necesarios	Actualizar el manual de indicadores	Manual Actualizado	1	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud. 2015. Se unifica con H10 Aud 2014. LIDERA: OFICINA DE PLANEACIÓN

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
25	FILA_25	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	H10. Proyecto de Inversión. Inconformidades respecto al servicio prestado a través de los convenios suscritos para la dotación de vehículos para la seguridad de los Representantes: solicitudes de cambio, eventos de mantenimientos reportados, siniestros y daños en vehículos, generando posibles riesgos de seguridad.	Deficiencias en los mecanismo de verificación y evaluación adoptados e implementados por la DACR en el ejercicio de supervisión para garantizar el adecuado cumplimiento de lo pactado en el contrato.	Garantizar el cumplimiento del objeto contractual del convenio.	Hacer seguimiento a las novedades generadas por las oficinas de los Representantes con respecto a solicitudes de cambio, mantenimientos, siniestros y daños de los vehículos del convenio.	Informes	12	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud. 2015. PLANEACIÓN, DIVISIÓN DE SERVICIOS
26	FILA_26	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21 02 001	H11 Gestión Ambiental. Se determina que existen debilidades en la planeación y seguimiento del proceso de gestión ambiental: mayor consumo de agua y energía, se entregó a un gestor externo no autorizado los residuos de tonners de impresoras y fotocopiadoras, no se garantizan los recursos para la ejecución del PIGA.	Existen debilidades en la planeación y seguimiento del proceso de gestión ambiental y de las actividades del PIGA.	Mantener un promedio con relación a los consumos de energía u agua	Adelantar campañas para optimizar la utilización de los recursos de energía y agua	Campañas	5	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud. 2015. LIDERA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
27	FILA_27	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21 02 001	H11 Gestión Ambiental. Se determina que existen debilidades en la planeación y seguimiento del proceso de gestión ambiental: mayor consumo de agua y energía, se entregó a un gestor externo no autorizado los residuos de tonners de impresoras y fotocopiadoras, no se garantizan los recursos para la ejecución del PIGA.	Existen debilidades en la planeación y seguimiento del proceso de gestión ambiental y de las actividades del PIGA.	Disponer los residuos o desechos peligrosos con un gestor autorizado.	Verificar que el gestor externo cuente con los documentos requeridos que lo acrediten para el manejo y disposición de residuos o desechos peligrosos generados por la Entidad.	Verificación Documentación	1	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud. 2015. LIDERA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
28	FILA_28	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 002	H12 Mejoras a Inmuebles. No se reconoció como mayor valor de los activos en el Balance General a 31/12/2015 las mejoras efectuadas, las cuales se registraron como gastos por la suma de \$2.229.058.578, de los contratos LP 001/15, LP 008/14, que generó subestimación en cuenta 1640 por \$2.229.058.578 y sobrestimación de cuentas 511115 por \$2.216.869.128 y 51114 por \$ 12.189.450.	Por deficiencias de control interno contable en el registro, preparación y presentación de los estados contables de la honorable cámara de representantes, no reconoció como mayor valor de los activos en el balance general a 31 de diciembre de 2015 las mejoras efectuadas, las cuales se registraron como gastos por la suma de \$2.229.058.578.	Solicitud Concepto CGN	Revisar Concepto CGN	Acatar Concepto	1	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud 2015. LIDERA: DIVISIÓN FINANCIERA
29	FILA_29	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 002	H13 Restauración de Muebles. No se reconoció como mayor valor de los muebles y enseres en el Balance General a 31/12/2015 las restauraciones por el contrato LP 009/14, mejoras que se registraron como gasto en la cuenta 511115 Mantenimiento por \$2.012.273.600 generando sobreestimación de esta cuenta y subestimación en la cuenta 1665 Muebles y Equipos de Oficina por el mismo valor.	Por deficiencias de Control Interno Contable en el reconocimiento y registro de sus operaciones y en la presentación de los Estados Financieros de la Honorable Cámara de Representantes, no reconoció como mayor valor de los muebles y enseres en el Balance General a 31 de diciembre de 2015.	Solicitud Concepto CGN	Revisar Concepto CGN	Acatar Concepto	1	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud 2015. LIDERA: DIVISIÓN FINANCIERA
30	FILA_30	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 01 003	H14 Parque Automotor. La CGR evidencia diferencias en cuanto al número de vehículos propiedad de la Corporación reportadas a nivel interno y por entidades externas, tales como el sistema Seven, el Ministerio de Transporte RUT, Ministerio de transporte SOAT y Aseguradora.	Inobservancia a lo estipulado en la normatividad, al reflejar que los vehículos de propiedad de la Cámara no están debidamente inventariados y controlados, generando incertidumbre respecto al parque automotor.	Mantener la información del parque automotor de la corporación actualizada en cada uno de los organismos y sistemas de información de tránsito.	Con base en el inventario periódico se realizaran las conciliaciones con cada una de las entidades.	Reportes	2	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud 2015. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS
31	FILA_31	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15 06 100	H15 Proceso Entrega y Recibido de Cargo (D). Debilidades en la entrega del cargo de la jefatura de la División de Servicios.	No se verifica el documento por medio del cual los funcionarios saliente y entrante en un cargo determinado realizan el acta de informe de gestión y eventualmente las observaciones a este	Verificar que los funcionarios entrante y saliente de un cargo determinado cordinen lo necesario para elaborar y luego suscribir acta de informe de entrega y las observaciones si se llegaren a presentar	Solicitar a los funcionarios que salgan o ingresen a un cargo realicen el acta de informe de entrega y eventualmente las observaciones que se consideren	acta de informes de gestion	100	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud 2015. LIDERA: DIVISIÓN DE PERSONAL

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
32	FILA_32	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 01 003	H16 Registro de Armas. Se evidencia debilidades en el control y registro de las armas: entre otros, incoherencia con la base de datos del sistema SIAEM del comando General de las Fuerzas Militares de Colombia; vencimiento de salvoconductos; se evidenció 14 armas no fueron indemnizadas por la aseguradora; no se registraron en los estados financieros de 2015 las armas de fuego.	Inobservancia a lo estipulado en la normativa citada, la reflejar que las armas de fuego a cargo de la Cámara no están debidamente inventariadas y controladas.	Garantizar que la información que tiene la Cámara sea igual a la información que tiene el SIAEM, con respecto a las armas que estuvieron a cargo de la Corporación.	Conciliar con el SIAEM del Comando General de las Fuerzas Militares, el estado de las armas que estuvieron a cargo de la Cámara.	Conciliación	1	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud 2015. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS
33	FILA_33	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 02 100	H17 Vehículos donados por la DIAN (D) (O). Se comercializaron a través de terceros vehículos donados por la DIAN, los cuales solo se podrían donar a otra entidad o chatarrizar.	Inobservancia a lo citado respecto al decreto 2685 de 1999 en especial a lo establecido en los artículos 526, 531 y 532, por la obligación que tendría la Cámara de restituir el valor de donaciones a casos citados asciende a \$117.972.667, lo que implica a futuro una sanción.	Conciliación con la DIAN	Levantamiento de la información de los vehículos con el fin de realizar los traspasos a los compradores o en su efecto a persona indeterminada.	Conciliación	1	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud 2015. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS
34	FILA_34	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 02 100	H18 Blindaje del parque automotor. No existe actualización y concordancia de la información existente entre las autoridades competentes y la Cámara, respecto a la adición, el registro y desmonte del blindaje en los automotores de propiedad de la misma.	Inobservancia a lo estipulado en la normatividad, al reflejar parque automotor a nombre de la Cámara que no están debidamente registrados ante las autoridades competentes, generando incertidumbre respecto al control de dichos bienes.	Garantizar que cada vehículo dado de baja y entregado a un tercero cuente con la resolución por parte de la Superintendencia	Solicitud y Registro de la resolución de desblindaje antes de ser entregado el bien.	Registro	1	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud 2015. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS
35	FILA_35	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 01 003	H19 RUNT. D y OI. Se evidenció que la información de la base de datos de la Corporación no es coherente con el RUNT referente los vehículos de su propiedad, en lo que respecta con el aplicativo SEVEN ERP como herramienta tecnológica del control de inventarios y con las diferentes fuentes de consultas.	Inobservancia a lo estipulado de la normativa citada al no estar registrados en el RUNT la totalidad de los vehículos de la Cámara.	Mantener la información del parque automotor de la corporación actualizada en cada uno de los organismos y sistemas de información de tránsito.	Consolidar y actualizar la información de los vehículos en el RUNT	Capturas de pantallas de vehículos que se encuentran en la plataforma del RUNT	100	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud 2015. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS
36	FILA_36	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 002	H20 Equipo de comunicación. Respecto a la identificación y clasificación de los bienes muebles a nombre de la Cámara de Representantes, se evidenció por parte de la CGR que en la subcuenta 167001, denominada Equipos de Comunicación permanecían registrados a 31 de diciembre de 2015 bienes que por sus características corresponden a Equipo de ayuda Audiovisuales.	Inobservancia de la normativa citada, afectando la razonabilidad de la información registrada en la sub cuenta 167001, equipo de comunicación sobrestimada en \$2.521,059,356,92 y subestimación de la subcuenta 165522 equipo de ayuda audiovisual en \$2.521,059,356,92	Registrar los activos en el grupo correspondiente.	Trasladar los activos al grupo Equipo de ayuda audiovisuales.	Acta Interna	1	2017/01/13	2017/06/30	24		Aud 2015. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS Y DIVISIÓN FINANCIERA
37	FILA_37	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 01 003	H21 Depreciación. Respecto al cálculo de la depreciación de los bienes muebles a nombre de la Cámara de Representantes, se evidenció por parte de la CGR que en las subcuentas correspondientes a la cuenta 1685 denominada " Depreciación acumulada" a 31 de diciembre de 2015, existen diferencias de cálculo, respecto a algunos bienes.	Deficiencias en el cálculo de la depreciación de los bienes muebles a nombre de la Cámara de Representantes en las subcuentas correspondientes a la cuenta 1685 Depreciación Acumulada.	Realizar la depreciación conforme a la normatividad vigente y a los criterios establecidos por el área financiera de la Entidad.	Verificar con el apoyo del área financiera la parametrización del sistema SEVEN para las depreciaciones y solicitar al proveedor los ajustes necesarios	Verificación	1	2017/01/13	2017/06/30	24		Aud 2015. Se unifica con el H18 Aud 2014. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS
38	FILA_38	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 02 100	H22 Contabilización de bienes dados de baja. La CGR evidenció que se registró en la contabilidad, mediante el comprobante SIIF N°12090 de 2015, la baja de bienes del Acta de Comité de bajas N°35 de 2015 según resolución 2608/2015; baja que al cierre de la vigencia auditada, solamente se había trasladado en el sistema Seven entre bodegas y no una salida de almacén.	Por deficiencias en el registro contable de bajas de bienes muebles, se registró mediante comprobante SIIF 12090/15 la baja de bienes del Acta 35/15 y la Res 2608/15; que al cierre se había trasladado en el sistema SEVEN de la bodega del parque Automotor a la de Bajas, que fue un traslado entre bodegas y no una salida de almacén con la entrega material del parque automotor a terceros	Solicitud Concepto CGN	Revisar Concepto CGN	Acatar Concepto	1	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud 2015. Se unifica con el H17 Aud 2014. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS Y DIVISION FINANCIERA

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES														
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
39	FILA_39	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 02 100	H23 Vehículos en parqueadero SJA (D). Se evidenció que en el parqueadero público ubicado en el Municipio de Mosquera- Cundinamarca, existen tres vehículos de propiedad de la Cámara de Representantes, identificados con las placas OBH662,GME551 Y OQE47A, que fueron entregados al intermediario del contrato N° SAMC 006 de 2016 sin documento que respalde su entrega material.	Por debilidades en el sistema de control de inventarios del parque automotor de la Cámara.	Utilizar parqueaderos autorizados por la Corporación.	Retirar los vehículos de los parqueaderos no autorizados e incorporarlos en los parqueaderos de la Cámara.	Acta de Traslado	1	2017/01/13	2017/03/30	11		Aud 2015. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS
40	FILA_40	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 02 003	H24 Equipo de transporte, tracción y elevación. En la toma física efectuada por la CGR se evidenció un faltante de diez(10) vehículos que aparecen relacionados en la subcuenta 163711; respecto al saldo registrado en la subcuenta 167502transporte a 31 de diciembre de 2015 y otro faltante de doce (12) vehículos que aparecen relacionados en la subcuenta 167502.	Inobservancia de la normatividad citada, efectuando la razonabilidad de la información registrada en la subcuenta 163711 equipo de transporte, tracción y elevación sobrestimada en \$1.288.699.999,20	Mantener control de los bienes muebles de la Coporación	Actualizar el procedimiento de Asignación de Vehículo.	Procedimiento	1	2017/01/13	2017/06/30	24		Aud 2015. Se unifica con H12 Aud 2014. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS y DIVISIÓN FINANCIERA
41	FILA_41	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 002	H25 Provisión de contingencia. Sobreestimación cuenta 2710 provisión para contingencias por \$193.305.000 y subestimación subcuenta 246002 sentencia de la cuenta 2460 Créditos Judiciales, por \$193' Sobreestimación cuenta 581590 Provisiones, depreciaciones y amortizaciones por \$1.049' y 531401 litigios por \$69' y subestimación cuenta 481010 recuperaciones por \$1.119'.	Por deficiencias en la conciliación de información de las diferentes áreas de la HCR, se evidencia que a 31 de diciembre de 2015 en la cuenta 2710 PROVISION PARA CONTINGENCIAS, permanecían registradas provisiones de procesos cuya demandada es la HCR,	Solicitud Concepto CGN	Revisar Concepto CGN	Acatar Concepto	1	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud 2015. LIDERA: DIVISIÓN FINANCIERA
42	FILA_42	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 100	H26 Provisión Procesos Jurídicos. No se evidencian los criterios ni la metodología para determinar el cálculo de la provisión contable de los procesos jurídicos, la resolución 0637/2009 no ha sido actualizada conforme a la circular 23/2015 donde se establecen nuevos criterios o factores de calificación para tal fin.	La División Jurídica no cuenta con una metodología propia para el cálculo de la provisión contable de los procesos jurídicos	Realizar la provisión contable de los procesos judiciales conforme a la metodología de la Entidad.	Elaborar la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos jurídicos de la cámara de representantes	metodología	1	2017/01/13	2017/03/30	11		Aud 2015. LIDERA: DIVISIÓN JURÍDICA
43	FILA_43	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22 05 100	H27 Gestión Documental. En las carpetas de algunos procesos jurídicos auditados, se evidenciaron deficiencias por ausencia de soportes que permita la organización completa de expediente administrativo de acuerdo a la norma de gestión documental de piezas procesales.	Las demandas en contra de la Entidad deben contar con un expediente documental en la división jurídica.	Mantener actualizados los expedientes correspondientes los procesos judiciales, conforme las actuaciones reportadas en el EKOGUI	Actualizar los expedientes documentales de las demandas de la Corporación de acuerdo con la etapa judicial en la que se encuentren	expediente	100	2017/01/13	2017/12/31	50		Aud 2015. LIDERA: DIVISIÓN JURÍDICA
44	FILA_44	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	H1 AVALUO VEH SUBASTADOS (F-D) Contrato 7/13 Nave Ltda. En el valor de la venta de vehículos subastados se tomó como base tablas del Min-Transporte. Se realizaron deducciones en donde algunos conceptos fueron duplicados, estando a cargo del intermediario y estaban incluidos en la comisión a pagar en la intermediación y no figuraban entre los deducibles permitidos por el marco normativo.	Deficiencias tanto en los criterios técnicos utilizados en la realización de los avalúos, como a la omisión de la Dirección Administrativa establecida en el Pliego de Condiciones Num. 5.3.4 Supervisión del Contrato, lo cual determina deficiencias en la labor de supervisión. Resulta una subestimación de los valores de venta que genera daño patrimonial por \$654'863.321.	Realizar el avalúo de los vehículos para remate conforme al marco de legislación vigente.	Solicitar a los intermediarios comerciales en desarrollo del proceso contractual que se tenga en cuenta únicamente los criterios de descuentos permitidos.	Contrato con Intermediarios comerciales	100%	2017/08/01	2018/07/31	52		Aud. 2016. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
45	FILA_45	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	H2 MANTENIMIENTO BLINDAJE (F-D) Contrato SAMC 6/16 Subasta vehículos. La determinación del precio base de venta y/o avalúo se utilizó metodología de la Procuraduría General. Se realizaron descuentos de mantenimiento por cada vehículo, entre los cuales está blindaje general; descuentos que no aplican ni son pertinentes, pues los automotores a subastar ya tenían resolución de desblindaje.	Lo anterior, refleja debilidades en la supervisión y seguimiento del contrato, lo que generó un menor ingreso al patrimonio público por valor de \$266'400.000.	Realizar el avalúo de los vehículos para remate conforme al marco de legislación vigente	Solicitar a los intermediarios comerciales en desarrollo del proceso contractual que se tenga en cuenta únicamente los criterios de descuentos permitidos	Contrato con Intermediarios comerciales	100%	2017/08/01	2018/07/31	52	Aud. 2016. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS
46	FILA_46	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14 04 004	H3 IMPUESTO DE REMATE (O) Contrato 06/16. Al verificar los pagos realizados por el contratista, producto de la subasta del 21/02/2016, cuyo valor de venta de los 3 lotes de vehículos fue de \$774.240.000, adicionado el valor descontado de mantenimiento del blindaje de \$266'400.000, arroja un valor total base de liquidación de \$1.040'640.000. Por tanto, se debió pagar \$52'032.000.	Debilidades en el seguimiento, control y supervisión al proceso de subasta por parte de la DACR.	Solicitar concepto al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia, administrado por el Consejo Superior de la Judicatura sobre el particular.	Acatar el pronunciamiento	Pronunciamiento	1	2017/08/01	2018/07/31	52	Aud. 2016. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS
47	FILA_47	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 03 006	H4 PROCESO DE BLINDAJE Y DESBLINDAJE. Al realizar la verificación de documentos (resoluciones de desblindaje, tarjeta de propiedad, certificado de tradición) que reposan en la hoja de vida de los vehículos y la información adicional entregada por la DACR, sobre la subasta de octubre de 2016 se evidenciaron situaciones referentes al blindaje/desblindaje.	Deficiencias en la implementación de los controles diseñados y su falta de operatividad, que logren prevenir y corregir errores generados dentro del proceso. Situación que genera desactualización de información sobre el parque automotor y puede generar riesgo de que vehículos subastados y entregados continúen a nombre de la CR y que circulen sin finalizar el proceso de desblindaje.	Mantener actualizada la información de blindaje y desblindaje.	Actualizar una vez en la presente vigencia la información de blindaje y desblindaje del parque automotor de la Cámara de Representantes.	Informe	1	2017/08/01	2017/12/31	22	Aud. 2016. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS
48	FILA_48	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 03 006	H5 VEHÍCULOS HURTADOS (IP) La auditoría realizó seguimiento a 11 automotores objeto de denuncia de la DACR por hurto y pérdida ante la FGN. La Fiscalía 50 de automotores comunicó archivo provisional por "imposibilidad de encontrar el sujeto activo de la conducta". No fue posible hacer trazabilidad de los vehículos hurtados x falta de documentos soportes y registros en los aplicativos.	Debilidades en el control al parque automotor, falta de seguimientos a los inventarios y deficiencia de monitoreo en la asignación y devolución de los vehículos a los Representantes.	Controlar la asignación y devolución de los vehículos de propiedad de la Cámara de Representantes.	Divulgar e implementar el procedimiento de asignación y devolución de vehículos de la Cámara de Representantes	Procedimiento divulgado e implementado	1	2017/08/01	2017/12/31	22	Aud. 2016. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS
49	FILA_49	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16 02 002	H6 VEHICULOS A CHATARRIZAR. En el inventario hay 18 vehículos para chatarrizar que fueron donados por la DIAN. Al revisar sus hojas de vida, las fechas de última devolución de los Representantes oscilan entre 2013 y 2015, tiempo que llevan fuera de servicio por haber cumplido su vida útil. Se estimó \$99'396.281 por costos de impuestos, seguros y parqueaderos durante el desuso.	Debilidades en la gestión, referente a los trámites correspondientes a dicho proceso, lo cual genera costos adicionales e innecesarios para el estado.	Adelantar los procesos de gestión y trámites para la chatarrización de los vehículos.	Elaborar acto(s) administrativo(s) en que se identifiquen los vehículos que no son aptos para uso.	Acto administrativo	100%	2017/08/01	2018/07/31	52	Aud. 2016. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS

0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48	
MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	
50	FILA_50	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 04 004	H7 DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE TRANSPORTE. En la cuenta Propiedad, Planta y Equipo existe diferencia del cálculo de la depreciación, por cuanto el aplicativo SEVEN registra \$3.268,3 millones y el balance registra \$3.304,1 millones presentando mayor valor de \$35,8 millones. Se sobreestima la cuenta Equipo de Transporte y el Patrimonio y afecta saldos reales de los estados contables.	Deficiencias en el proceso contable de la DACR relativo al reconocimiento en cuanto al registro contable de los hechos económicos a 31 de diciembre de 2016, respecto al cálculo de la depreciación de los bienes inmuebles de la DACR.	Registrar la información de inventarios ajustados a la realidad de la Propiedad, Planta y Equipo	Conciliar la información de inventarios entre las Secciones de Suministros y Contabilidad trimestralmente, donde se reflejen saldos iguales	Documento de conciliación entre la Sección de Suministros y la Sección de Contabilidad	4	2017/08/01	2018/07/31	52	Aud. 2016. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS – Sección de Suministros
51	FILA_51	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 01 002	H8 REGISTRO CUENTAS POR PAGAR. No se causaron las cuentas por pagar que cumplan los requisitos para tal fin, como quiera que ha se habían recibido los bienes o servicios por valor de \$5.588,0 millones, las cuales quedaron constituidas como reservas en el rezago presupuestal de la vigencia 2016. Se subestima las cuentas por pagar y el patrimonio en \$5.588 millones.	Deficiencias en el proceso contable de la DACR relativo al reconocimiento en cuanto al registro contable, de los hechos económicos a 31 de diciembre de 2016.	Constituir y registrar las reservas presupuestales y las cuentas por pagar ajustadas a la realidad económica (Decreto 111 de 1996).	Realizar conciliación presupuestal entre la División Financiera y Presupuesto y la Sección de Contabilidad, donde se reflejen saldos iguales, garantizando la consistencia de la información financiera al cierre de la vigencia.	Documento de conciliación entre la División Financiera y Presupuesto y la Sección de Contabilidad.	1	2017/08/01	2018/02/02	26	Aud. 2016. Lidera: DIVISIÓN FINANCIERA.
52	FILA_52	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18 04 001	H9 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS. Se observó que 22 vehículos con valor en libros de \$2.006,1 millones, se encuentran registrados contablemente en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo No Explotados, estando asignados a Representantes y funcionarios, es decir se encuentran en uso.	Debilidades en el proceso de control interno contable, con relación a los registros de los hechos económicos del grupo de propiedad planta y equipo, cuentas contables: no explotados y equipo de transporte; lo que genera saldos inconsistentes entre las cuentas de dicho grupo.	Registrar la información de inventarios ajustados a la realidad de la Propiedad, Planta y Equipo	Conciliar trimestralmente la información de la Propiedad, Planta y Equipo No Explotados - Equipo de Transporte, que administra la División de Servicios, frente a la información que se registra en el aplicativo SEVEN.	Documento de conciliación entre la División de Servicios y la Sección de Suministros	4	2017/08/01	2018/07/31	52	Aud. 2016. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS
53	FILA_53	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19 03 006	H10 EQUIPO DE TRANSPORTE BASE DE DATOS SUBASTA SIA. Contrato SAMC 06/2016 entregó a Servicios Integrales Automotriz-SIA 73 vehículos para seleccionar un intermediario para realizar la venta por subasta pública. La base de datos de la subasta muestra 8 vehículos con resolución de baja de 2015, tienen aprobado traspaso y están en poder de terceros, contablemente están en cuentas de orden.	Debilidades en el proceso de control interno contable, con relación a la falta de conciliación entre las dependencias fuentes de información, con contabilidad, lo que genera inconsistencias y falta de control de los bienes.	Actualizar la información de los vehículos subastados entregados a terceros	Conciliar trimestralmente la información de operatividad por parte de equipo parque automotor, el administrador aplicativo Seven y Sección de Contabilidad	Documento de conciliación de la División de Servicios, la Sección de Suministros y Sección de Contabilidad	4	2017/08/01	2018/07/31	52	Aud. 2016. LIDERA: DIVISIÓN DE SERVICIOS